I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002172

DECRETO EXENTO N° 202/ /2014

Cerrillos, 10 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2273/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1108/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia de la solicitud presentada por don Cesar Miranda Bulboa; Copia de los Comprobante de Pago N° Folio N°13594-0 y N°13593-0 de 2014 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Cesar Miranda Bulboa,** R.U.T. N°11.230.974-8, la suma de $42.220.- (cuarenta y dos mil doscientos veinte pesos), por doble pago de la multa TAG, causa rol 144792 de 2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MRZ/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.